

Sanidad recomienda no consumir productos 'Herbalife'

Publicado el 21/04/2008, por EXPANSIÓN.COM

El Ministerio de Sanidad y Consumo [ha desaconsejado hoy consumir productos "Herbalife"](#) tras tener conocimiento de casos de toxicidad hepática, presuntamente asociados al consumo de los citados productos.

Según informa hoy el Ministerio de Sanidad y Consumo [en un comunicado](#), la empresa Herbalife Internacional España SL. comercializa en España, y en otros muchos países, diversos productos con la calificación de dietéticos, complementos alimenticios y alimentos, según los casos, a los que atribuye beneficios para adelgazar y mejorar el bienestar general del consumidor.

Los productos Herbalife se comercializan directamente a domicilio, sin establecimientos de la empresa abiertos al público, y en ocasiones son los mismos consumidores quienes se convierten en distribuidores.

Este modelo de distribución dificulta la trazabilidad o seguimiento de los productos que legalmente debe abarcar toda la cadena alimentaria, desde el inicio hasta el consumo, según lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento 178/2002 de la Unión Europea.

El Centro de Farmacovigilancia Regional del Principado de Asturias recogió y valoró los primeros casos de posible toxicidad hepática vinculada a estos productos en España.

Posteriormente, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha tenido conocimiento, por el Sistema Español de Farmacovigilancia y el Registro de Hepatotoxicidad de la Universidad de Málaga, de un total de 9 casos sospechosos entre los años 2003 y 2007.

Igualmente, se tiene noticia de otros 9 casos de hepatotoxicidad en otros países de la UE, registrados entre 1992 y 2006, y de otros 6 en Islandia. 22 más se han producido en Suiza e Israel entre 1992 y 2006.

Sin embargo, las redes de alerta alimentaria española y europea no tienen, hasta el momento, notificaciones de este tipo.

En estos acontecimientos la relación de causalidad no es fácil de establecer y en algunos casos esta posibilidad es más fuerte que en otros.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), que es la autoridad sanitaria que coordina la red de alerta al presentarse estos productos en el mercado como alimentos y no como medicamentos, y la AEMPS están colaborando en la investigación de estos problemas.

También están informando a todas las comunidades autónomas y cooperan especialmente con la Comunidad de Madrid, autoridad sanitaria competente en materia de inspección y sanciones, ya que es en su territorio donde tiene su domicilio social la empresa Herbalife.

Estos casos sospechosos han sido analizados por el Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso

Humano (CSMH) y por un Grupo de Trabajo "ad hoc" del Comité Científico de la AESAN, que han recomendado investigar a fondo la situación y prevenir a los ciudadanos.

La AESAN ha mantenido diversas reuniones con representantes de Herbalife para obtener toda la información y documentación relevante. También ha planteado el problema en el correspondiente comité de la Unión Europea y lo incluye hoy como información en la Red Europea de Alerta Rápida de Alimentos y en la red mundial Infosan.

Del estudio de la documentación disponible y de la revisión de todos los datos podría resultar la implicación de uno o varios de los productos comercializados por Herbalife, por lo que las investigaciones siguen su curso.

Las autoridades sanitarias comunicarán puntualmente el resultado y consecuencias de las actuaciones y estudios que se están desarrollando.